

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34390 *ZIV MEDIDA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
USYSCOM TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que encontrándose presente y debidamente representado el día 2 de noviembre de 2010 en el domicilio social el socio único de la sociedad absorbente, dando al acto el carácter de Junta General, aprobó la fusión al amparo de los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por la que se procede a la absorción de Usyscom Tecnología de Comunicaciones, S.L., Sociedad Unipersonal por Ziv Medida, S.L. Sociedad Unipersonal, quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Zamudio, 2 de noviembre de 2010.- Don Norberto Santiago Elustondo, Representante de Z.I.V. Aplicaciones y Tecnología, S.L., Administrador General único de ambas sociedades.

ID: A100083170-1